ACTA DE REUNIÓN No.007-2019-DRSO-GRAF

En Santiago de Cali, a partir de las 11:10 am del 21 de junio de 2019, se llevó a cabo la reunión del Comité Especial encargado de verificar el cumplimiento de los requisitos Jurídicos y Técnicos dispuestos en la Invitación Pública No.011-DRSO-2019, con el fin de recomendar al Ordenador del Gasto, la adjudicación del contrato para Prestar el Servicio de Caracterización de Vertimientos en los puntos de Descarga de Agua Residual, Caracterización de Residuos Sólidos, Monitoreo del Ruido, Lavado de Tanques y Análisis de Agua, de las Sedes y Unidades Básicas de la Regional Suroccidente del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

Jairo Antonio Silva Cadena	Director de la Regional Suroccidente
Rosa Elvira Galeano Franco	Coordinadora del Grupo Regional Administrativo y Financiero
Nazly Ibata Quintero	Profesional Universitaria con Funciones Jurídicas.
Jhon Jairo Mueses Samboni	Facilitador de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo y Medio Ambiente
Lucero Idarraga Torres	Servidora Pública del Área de Contratación y Adquisición quien ejerce las funciones de Secretaria de la Reunión

ORDEN DEL DÍA

1. Antecedentes de la Invitación Pública No.011-DRSO-2019
2. Evaluaciones Jurídicas y Técnicas.

2.1. Evaluación Jurídica DILVAR JULIAN MORALES ZEA, con Establecimiento de Comercio VITAE CONSULTORIA.

2.2. Evaluación Técnica DILVAR JULIAN MORALES ZEA, con Establecimiento de Comercio VITAE CONSULTORIA.

2.3. Evaluación Jurídica CONTROL Y GESTION AMBIENTAL S.A.S.

2.4. Evaluación Técnica CONTROL Y GESTION AMBIENTAL S.A.S.

2.5. Evaluación Jurídica SANEAMIENTO AMBIENTAL SAAM S.A.S.

2.6. Evaluación Técnica SANEAMIENTO AMBIENTAL SAAM S.A.S.

3. Análisis y decisiones
4. Cierre.

DESARROLLO

1. ANTECEDENTES

Indica la doctora Rosa Elvira Galeano Franco, que a través de oficios 495-UBPDT-DSNRN-DRSOCCDTE-2019, 206-DSVLLC-DRSOCCDTE-2019 de abril 22 de 2019, oficio del 23 de abril de 2019 y 119-DSCAU-DRSOCCDTE-2019 de abril 25 de 2019, a través de las cuales, las Direcciones Seccionales Nariño, Valle del Cauca y Cauca, así como el Facilitador de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo y Medio Ambiente y los Asistentes con Funciones de Mantenimiento de la Regional Suroccidente; solicitaron al Director de la Regional Suroccidente, adelantar la contratación para la Prestación del Servicio de Caracterización de Vertimientos en los puntos de Descarga de Agua Residual, Caracterización de Residuos Sólidos, Monitoreo del Ruido, Lavado de Tanques y Análisis de Agua, de las Sedes y Unidades Básicas de la Regional Suroccidente del

ACTA DE REUNIÓN No.007-2019-DRSO-GRAF

Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses; procediendo el Área de Contratación a efectuar los estudios previos de conveniencia y oportunidad.

Para la contratación en mención, el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, cuenta con un presupuesto oficial máximo de **VEINTIDOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL PESOS ($22.242.000,oo)** incluido IVA. Provenientes del presupuesto de Inversión. Concepto: Prestación de servicios de caracterizaciones en los puntos de descarga de agua residual de las sedes de la Regional Suroccidente, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal, expedido por el Coordinador del Grupo Nacional de Gestión Presupuestal, a través del SIIF Nación:

No. Certificado		Fecha de Expedición	Nombre Rubro Presupuestal	Valor del Certificado
SIIF	156019	2019/05/28	*C-2999-0800-23-0-2999011-02 Adquisición de Bienes y Servicios.*	$17.642.000
			C-2999-0800-23-0-2999016-02 Adquisición de Bienes y Servicios.	$4.600.000
Total Certificado de Disponibilidad Presupuestal				**$22.242.000**

Los Estudios Previos y la Invitación Pública No.011-DRSO-2019, se publicaron en el Portal Único de Contratación el 31 de mayo de 2019.

El 03 de junio de 2019, se recibió a través de la plataforma SECOP II, observación de la firma GESTION INTEGRAL DE RECURSOS AMBIENTALES S.A.S., siendo resuelta mediante oficio 023-FSOSIA-DRSOCCDTE-2019 de fecha 04 de junio de 2019, suscrito por el Facilitador de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo y Medio Ambiente y el Asistente del Grupo Regional Administrativo y Financiero, publicándose en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II- en la misma fecha.

El 06 de junio de 2019 a las 11:00am, plazo máximo para la presentación de ofertas, se verificó en el SECOP II las ofertas, encontrándose propuestas de las firmas DILVAR JULIAN MORALES ZEA, con Establecimiento de Comercio VITAE CONSULTORIA, CONTROL Y GESTION AMBIENTAL S.A.S. y SANEAMIENTO AMBIENTAL SAAM S.A.S.; tal como consta en la publicación de la lista de oferentes o acta de cierre del proceso de la misma fecha.

Atendiendo lo establecido en el numeral cuarto del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, se analizaron los requisitos habilitantes a la propuesta presentada por DILVAR JULIAN MORALES ZEA, con Establecimiento de Comercio VITAE CONSULTORIA, quien ofrecía el menor precio.

2. VERIFICACIONES JURÍDICAS Y TECNICAS.

2.1. Evaluación Jurídica DILVAR JULIAN MORALES ZEA, con Establecimiento de Comercio VITAE CONSULTORIA.

La Profesional Universitaria con Funciones Jurídicas, Nazly Ibatá Quintero, manifiesta que en el informe de evaluación de fecha 07 de junio de 2019, indicó que la documentación aportada por DILVAR JULIAN MORALES ZEA, con Establecimiento de Comercio VITAE CONSULTORIA, no se atemperaba en su integridad a los requerimientos de las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, al Decreto 1082 de 2015, demás normas reglamentarias y a la Invitación Pública; por cuanto el certificado de pago de aportes al sistema de la seguridad social Integral y Parafiscales carecía de fecha y del mismo modo se omitió adjuntar las planillas de pago y la dirección consignada en el RUT no coincidía con la registrada en la Cámara de Comercio, que en consecuencia desde el punto de vista jurídico no cumplía

2.2. Evaluación Técnica DILVAR JULIAN MORALES ZEA, con Establecimiento de Comercio VITAE CONSULTORIA.

El Profesional Especializado de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo y Medio Ambiente, Jhon Jairo Mueses Samboni y el Asistente con funciones de mantenimiento Wilson Jarold Prada Gonzalez, en el informe de verificación técnica realizado el 10 de junio de 2019, concluyeron que revisada la propuesta presentada por DILVAR JULIAN MORALES ZEA, con Establecimiento de Comercio VITAE CONSULTORIA., no cumplía con todos los requerimientos técnicos de la Invitación Pública.

La Doctora Rosa Elvira Galeano Franco, manifiesta que los anteriores informes fueron publicados en el Portal Único de Contratación – SECOP II.

Durante el término establecido en la Invitación Pública para la recepción de observaciones a los informes de verificación, se recibió por medio de la plataforma SECOP II documentación de DILVAR JULIAN MORALES ZEA, con Establecimiento de Comercio VITAE CONSULTORIA., subsanando los requisitos Jurídicos pero no cumplió técnicamente; publicándose nuevamente los informes definitivos en el Portal Único de contratación – SECOP II, el 12 de junio de 2019.

Ante dicho panorama, el 12 de junio de 2019, mediante Adenda No.1, fue necesario modificar el cronograma a partir de la verificación de documentos habilitantes en el proceso de Invitación de Mínima Cuantía No.011-DRSO-2019, con el fin de evaluar los requisitos habilitantes de la propuesta con el segundo mejor precio presentada por **CONTROL Y GESTION AMBIENTAL S.A.S.**

2.3. EVALUACIÓN JURÍDICA CONTROL Y GESTION AMBIENTAL S.A.S.

La Abogada Nazly Ibatá Quintero, Profesional Universitaria con Funciones Jurídicas, manifiesta que en el informe de evaluación de fecha 13 de junio de 2019, indicó que la documentación aportada por **CONTROL Y GESTION AMBIENTAL S.A.S.**, no se atemperaba en su integridad a los requerimientos de las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, al Decreto 1082 de 2015, demás normas reglamentarias y a la Invitación Pública, por cuanto la manifestación de ausencia de inhabilidades e incompatibilidades carecía de fecha; la transformación de la sociedad limitada a sociedad por acciones simplificada no estaba actualizada ante la Procuraduría General de la Nación, como figuraba en la cámara de comercio; la dirección que consta en la documentación aportada con la propuesta no está registrada en la cámara de comercio y el formato de

información tributaria tiene fecha de 2018, que en consecuencia desde el punto jurídico no cumplía.

2.4. EVALUACIÓN TÉCNICA CONTROL Y GESTION AMBIENTAL S.A.S.

El Profesional Especializado de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo y Medio Ambiente, Jhon Jairo Mueses Samboni, indica que verificada la documentación aportada por la firma **CONTROL Y GESTION AMBIENTAL S.A.S.**, se encontró que desde el punto de vista técnico no cumplía con todos los requisitos de la Invitación Pública.

La Doctora Rosa Elvira Galeano Franco, manifiesta que los anteriores informes fueron publicados en el Portal Único de Contratación el 14 de junio de 2019, no recibiendo observaciones a los mismos.

Acorde con lo anterior, el 18 de junio de 2019, mediante Adenda No.2, fue necesario modificar el cronograma a partir de la verificación de documentos habilitantes en el proceso de Invitación de Mínima Cuantía No.011-DRSO-2019, con el fin de evaluar los requisitos habilitantes de la propuesta con el tercer mejor precio presentada por **SANEAMIENTO AMBIENTAL SAAM S.A.S.**

2.5. EVALUACIÓN JURÍDICA SANEAMIENTO AMBIENTAL SAAM S.A.S.

La Abogada Nazly Ibatá Quintero, Profesional Universitaria con Funciones Jurídicas, manifiesta que en el informe de evaluación de fecha 18 de junio de 2019, indicó que la documentación aportada por **SANEAMIENTO AMBIENTAL SAAM S.A.S.**, se atemperaba en su integridad a los requerimientos de las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, al Decreto 1082 de 2015, demás normas reglamentarias y a la Invitación Pública; que en consecuencia desde el punto jurídico cumplía.

2.6. EVALUACIÓN TÉCNICA SANEAMIENTO AMBIENTAL SAAM S.A.S.

El Profesional Especializado de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo y Medio Ambiente, Jhon Jairo Mueses Samboni, indica que verificada la documentación aportada por la firma **SANEAMIENTO AMBIENTAL SAAM S.A.S.**, se encontró que desde el punto de vista técnico no cumple con todos los requisitos de la Invitación Pública.

La Doctora Rosa Elvira Galeano Franco, manifiesta que los anteriores informes fueron publicados en el Portal Único de Contratación el 19 de junio de 2019.

Durante el término establecido en la Invitación Pública para la recepción de las observaciones a los informes de verificación, se recibió documento de la firma SANEAMIENTO AMBIENTAL SAAM S.A.S., subsanando lo señalado en el informe de evaluación, con lo cual se habilita desde el punto de vista técnico.

3. ANÁLISIS Y DECISIONES

Visto lo anterior, se recomienda al Ordenador del Gasto la continuidad del *proceso con*tractual y en consecuencia, por cumplir jurídica y técnicamente los requisitos de la invitación pública y del mismo modo que el valor ofertado se encuentra ajustado al presupuesto asignado, adjudicar a la

firma **SANEAMIENTO AMBIENTAL SAAM S.A.S.,** el contrato para **Prestar el servicio de Caracterización de vertimientos en los puntos de descarga de agua residual, Caracterización de residuos Sólidos, Monitoreo del ruido, Lavado de tanques y análisis de agua, de las sedes y unidades básicas de la Regional Suroccidente del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses**, por valor de **VEINTIUN MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL PESOS MCTE. ($21.840.000.oo).**

5. CIERRE

Siendo las 11:50 am, se da por terminada la presente reunión, firmando para constancia de lo anterior, por quienes en ella intervinieron.

Rosa Elvira Galeano Franco
Coordinadora Grupo Regional Administrativo y Financiero

Nazly Ibatá Quintero
Profesional Universitaria
Con Funciones Jurídicas

Lucero Idarraga Torres
Contratación y Adquisición

Jhon Jairo Mueses Samboni
Facilitador de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo y Medio Ambiente

ACEPTA:

Jairo Antonio Silva Cadena
Director Regional Suroccidente

Proyectó: Lucero Idarraga Torres- Contratación GRAF.
Revisó: Dra. Rosa Elvira Galeano Franco – Coordinadora GRAF.
Dra. Nazly Ibatá Quintero, Profesional Universitaria con Funciones Jurídicas.